



La autenticidad documental, elemento clave para el canje de permisos de conducción de diferentes países

La Guardia Civil determinó, ante una solicitud de canje de un permiso de conducción venezolano por el correspondiente español, que el primero era falso. Las diligencias penales por falsedad documental fueron archivadas por falta de autor conocido, pero, a pesar de ello, la Dirección General de Tráfico (DGT) denegó el canje, argumentando que el permiso no cumplía con los requisitos de autenticidad y validez según la normativa española. La resolución fue recurrida judicialmente y desestimada. Posteriormente, se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Este tribunal desestimó el recurso y mantuvo la decisión de la DGT, y dijo que el sobreseimiento de la causa penal no valida la autenticidad del permiso de conducción, y que la decisión se basa en la falta de evidencia de la autenticidad del documento, respaldada por informes periciales de la Guardia Civil. El Tribunal también aclara que no se vulneran las garantías procedimentales por el hecho de que

...